



Expediente: 1524/21

Carátula: SANCHEZ MALDONADO AMELIA ADRIANA C/ RULLI ROSSANA JORGELINA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - SANCHEZ MALDONADO, AMELIA ADRIANA-ACTOR

900000000000 - RULLI, ROSSANA JORGELINA-DEMANDADO

20119095701 - REINOSO, FRANCISCO EUDORO-TERCERO

20102209053 - ARGOTA, JULIO MANUEL-POR DERECHO PROPIO

20119095701 - VELAZQUEZ, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO

20259225591 - PEREZ SUPERVIELLE, MIGUEL JORGE-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - PORCEL, OSVALDO EDUARDO-FIADORES

900000000000 - SANCHEZ, PASTOR ENRIQUE-FIADORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1524/21



H106019261718

JUICIO : SANCHEZ MALDONADO AMELIA ADRIANA c/ RULLI ROSSANA JORGELINA s/ DESALOJO.- EXPTE. N° 1524/21.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/07/2026 presentado por ARGOTA, JULIO MANUEL:

Atento a lo solicitado y con la movilidad acompañada, librese cédula a fin de notificar a la actora de la sentencia 8/7/26 en su domicilio real y hágasele saber los datos de la cuenta bancaria abierta a nombre del presente juicio para el caso que realice el depósito de los honorarios regulados al Dr. Julio Manuel Argota: cuenta judicial del Banco Macro n° 562209614645711 - CBU: 2850622350096146457115. AMDLMP. 1524/21

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:

CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.